

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ****PRESUPUESTO DE 2018**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....74.200	Gastos de personal .....32.600
Impuestos indirectos .....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....130.000
Tasas y otros ingresos .....45.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes .....57.000	Inversiones reales .....62.800
Ingresos patrimoniales .....31.000	Transferencias de capital .....6.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....231.400
Transferencias de capital .....18.000	
TOTAL INGRESOS .....231.000	

BOPSO-22-21022018

**PLANTILLA DE PERSONAL**a) *Plazas de funcionarios.*

Un Secretario-Interventor en agrupación con los municipios de Fuentestrún y Suellacabras.

b) *Personal eventual.*

Dos socorristas para las piscinas Municipales.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilruiz, 12 de febrero de 2018.– El Alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez.

425